

BASES CONCURSO

PREMIO ALUMNI UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL MAULE

1. OBJETIVO

La Universidad Católica del Maule, consciente de la importancia de reconocer las contribuciones sobresalientes de sus egresados en la sociedad, ha decidido establecer el Premio Alumni UCM. Este premio tiene como objetivo destacar las trayectorias profesionales excepcionales y el impacto positivo que dichas contribuciones generan en el desarrollo social, económico y cultural de la región. Basado en los principios y propósitos del [Plan de Desarrollo Estratégico Institucional](#), este reconocimiento busca resaltar la excelencia y el compromiso de los egresados, promoviendo al mismo tiempo un sentido de orgullo y pertenencia, e inspirando a futuras generaciones

2. SOBRE LOS PARTICIPANTES

Los candidatos deberán ser egresados de las carreras de pregrado de la Universidad Católica del Maule en cualquiera de sus sedes. De esta forma, podrán participar del premio Alumni los egresados de las carreras pertenecientes a las siguientes facultades: Ciencias Básicas, Ciencias de la Educación, Ciencias Religiosas y Filosóficas, Ciencias de la Ingeniería, Ciencias Agrarias y Forestales, Ciencias Sociales y Económicas, Ciencias de la Salud y Medicina.

3. CATEGORÍAS

El premio Alumni de la Universidad Católica del Maule tendrá 4 categorías:

- 3.1. **Premio a la Trayectoria:** Los egresados(as) distinguidos en esta categoría destacan por su excelencia en liderazgo y logros a largo de su trayectoria en el mundo laboral. Ya sea en el ámbito público, a través de su servicio a la comunidad y su compromiso con el bienestar social, o en el ámbito privado, mediante la innovación, el liderazgo empresarial y la generación de impacto económico, estos egresados(as) son ejemplos inspiradores para las generaciones futuras.
- 3.2. **Premio a la Innovación y/o Emprendimiento:** La categoría del Premio Alumni UCM denominada "Emprendimiento y/o Innovación" se encuentra alineada con el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) número 8: "Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo, y el trabajo decente para todos". En esta categoría, se reconoce a los egresados que destacan por su capacidad para desarrollar y liderar proyectos innovadores, fomentando así el progreso económico del territorio. Estos egresados no solo son emprendedores visionarios, sino que también contribuyen activamente al desarrollo sostenible al crear empleos, promover prácticas empresariales éticas y generar impacto positivo en la comunidad.

- 3.3. **Premio Educación de calidad:** En esta categoría, se reconoce a los egresados (as) que, desde diversas disciplinas, han realizado contribuciones significativas a la educación a nivel nacional. Estos egresados(as) destacan por su compromiso con el desarrollo de estudiantes mediante la implementación de nuevas metodologías educativas, la realización de investigaciones relevantes y su destacado trabajo en el aula. Su labor va más allá de la transmisión de conocimientos, abarcando la creación de entornos de aprendizaje inclusivos, la promoción de la equidad educativa y la aplicación de enfoques innovadores para impulsar la calidad educativa en la sociedad
- 3.4. **Premio a la Contribución en Salud y Bienestar:** Esta categoría del premio Alumni UCM, se encuentra fundada en el objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) número 3 "Garantizar una vida sana y promover el bienestar en todas las edades". Esta categoría reconoce a aquellos egresados(as) que, desde su perspectiva y disciplinas, contribuyen de manera significativa a mejorar la calidad de vida de la comunidad ya sea a través de avance en la investigación médica, la promoción de hábitos saludables, el desarrollo de tecnologías innovadoras en el campo de la salud o cualquier otra iniciativa que tenga un impacto positivo en la salud y el bienestar de las personas.

4. POSTULACIONES

El periodo de postulación será publicado, junto con las presentes bases, en la página web de la Universidad y demás redes sociales; siendo responsabilidad del Departamento de Vínculo con Egresados y Empleadores (ALUMNI) realizar estas gestiones. Para formalizar una postulación, se deberá completar el formulario "[Formulario de postulación premio Alumni](#)" correspondiente en ucm.cl/alumni/ con la información requerida.

El formulario requerirá a lo menos los datos personales del postulante, señalar la relación con el postulante si es tercero, definición de la categoría a la que postula, descripción biográfica y curricular, una carta de recomendación, y evidencia de las contribuciones, trabajos realizados y/o carrera profesional destacada del egresado. El comité de selección podrá corroborar la veracidad de la emisión y/o contenidos de los documentos acompañados.

Las postulaciones deberán cumplir con los requisitos establecidos en las bases y estar actualizados los datos del postulante en la página web de Alumni UCM.

5. REVISIÓN DE ANTECEDENTES

El Departamento de Vínculo con Egresados y Empleadores (ALUMNI), dependiente de la Dirección General de Vinculación con el Medio, llevará a cabo una revisión formal de todas las postulaciones. Durante esta revisión, se verificará que todas las solicitudes cumplan con los requisitos especificados en el numeral 4 de las presentes bases. En caso de que falten

antecedentes o estos sean incompletos, se solicitará a los postulantes la información necesaria en un plazo perentorio. Si los postulantes no presentan los documentos requeridos dentro del plazo establecido, la postulación será desestimada y no pasará a la etapa de revisión por parte del Comité.

6. DEL COMITÉ Y SUS VOTACIONES

Con el fin de garantizar un proceso de selección objetivo y transparente, se procederá a conformar un Comité de Selección del Premio Alumni. Este comité sesionará las veces que sea necesario. El comité estará integrado por cuatro miembros, pudiendo ampliarse si así se requiere, y será responsable de evaluar todas las candidaturas teniendo presente los criterios establecidos en estas bases.

Formarán parte del presente Comité:

- a) Rector (a) de la UCM o quien este designe;
- b) Vicerrector (a) Académico o quien este designe;
- c) Vicerrector(a) de Vinculación e Internacionalización o quien este designe;
- d) Director (a) General Estudiantil o quien este designe.

En caso de empate, dirimirá el Rector de la UCM o quien lo reemplace.

El Comité será convocado por el Departamento de Vínculo con Egresados y Empleadores (ALUMNI), quien realizará las coordinaciones necesarias con las autoridades señaladas precedentemente.

En caso que algún miembro de dicho comité posea o crea poseer un conflicto de interés con cualquier postulante, deberá declararlo ante Secretaria General para llevar a cabo el procedimiento contenido en el Decreto de Rectoría 84/2019 y designar, eventualmente, a su reemplazante.

7. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Para la selección de los ganadores del Premio Alumni de la Universidad Católica del Maule en cada una de sus categorías, se han definido una serie de criterios que permitirán guiar la evaluación de los postulantes de manera integral, sin que sean excluyentes y exclusivos; estos criterios son:

7.1 Impacto y Contribución a la Sociedad

El comité deberá evaluar el alcance y la magnitud de las contribuciones del candidato en su campo profesional y en la sociedad en general. Esto incluirá el impacto positivo y tangible de su trabajo en la comunidad del Maule, así como en ámbitos territoriales más amplios. Se deberán considerar proyectos y acciones que hayan generado mejoras significativas en áreas como la salud, la educación, el bienestar social, el desarrollo económico y la sostenibilidad ambiental, entre otros. Además, será crucial

valorar cómo estas contribuciones han promovido el desarrollo y el bienestar de las personas y comunidades afectadas

7.2 Liderazgo y Trayectoria Profesional

Es fundamental reconocer a aquellos egresados que han demostrado un liderazgo ejemplar y un historial de excelencia en sus carreras. Esto podrá incluir innovaciones en su campo, logros profesionales destacados, y la capacidad de superar desafíos significativos. El comité deberá buscar evidencias de persistencia, creatividad y efectividad en la resolución de problemas complejos, así como la capacidad de inspirar y guiar a otros. Un historial de premios, reconocimientos y publicaciones podrá servir como indicador de estas cualidades.

7.3 Servicio y Compromiso con la Comunidad

El compromiso continuo con el servicio a la comunidad será un criterio crucial. Los candidatos deberán demostrar un compromiso sostenido para mejorar la vida de otros a través de actividades voluntarias, programas de mentoría, y participación activa en iniciativas comunitarias. Se deberá valorar cómo el candidato ha utilizado sus habilidades y recursos para servir a la comunidad, ya sea local, nacional o internacionalmente. Este criterio también incluirá la capacidad de los candidatos para movilizar y trabajar en colaboración con otros para lograr objetivos comunes

8. PREMIO

El reconocimiento y la premiación se realizarán anualmente conforme al calendario que se haya publicado para el concurso, en el marco del Aniversario de la Universidad.

9. DIFUSIÓN DEL CONCURSO Y DEL RESULTADO:

Tanto la convocatoria como el resultado del Premio Alumni serán ampliamente difundidos por correo electrónico, página web institucional, redes sociales, correo electrónico y otros medios de comunicación. El resultado sobre el Premio Alumni se informará además por llamado telefónico directamente con el o los ganadores.

Será responsabilidad del Departamento de Vínculo con Egresados y Empleadores (ALUMNI) realizar estas gestiones.

10. APLICACIÓN DE LAS BASES:

La unidad responsable de la implementación de las presentes bases será el Departamento de Vínculo con Egresados y Empleadores (ALUMNI), dependiente de la Dirección General de Vinculación con el Medio. Esta unidad tendrá la facultad de resolver todos los problemas formales que surjan durante la aplicación del reglamento. Por otro lado, cualquier otra

situación no relacionada con los problemas formales será resuelta por el Comité correspondiente.

En cuanto a la confidencialidad, la Universidad Católica del Maule (UCM) se compromete a garantizar la protección de toda la información proporcionada por los postulantes. La UCM adoptará todas las medidas necesarias para asegurar que la información sea utilizada exclusivamente para los fines del Premio Alumni y no sea divulgada a terceros sin el consentimiento expreso de los interesados

11. CONSULTAS:

Las consultas respecto al Premio Alumni serán respondidas a través del correo electrónico alumni@ucm.cl.